



* 2 0 2 5 2 0 4 0 2 7 4 0 7 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252040274071
Fecha: 05/06/2025 09:29:39 a.m.

Bogotá D.C.

Señores:
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
soytransparente@minsalud.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS DE SALUD
quejas@procuraduria.gov.co

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20259000368432 del 04 de junio de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por ARLINSON ALEXANDER LASSO RAYO, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (2)
C.C. ARLINSON ALEXANDER LASSO RAYO
Correo: arlinsonlazzo@gmail.com

Proyectó: Hernán Enrique Toro Fernández / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

